



Comisión Permanente aprobó tres exhortos de la Segunda Comisión, para autoridades sanitarias y de protección civil

Boletín No. 4768

- Desechó un punto de acuerdo para conocer las razones de la cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas, en materia de salud
- En la discusión participaron diputadas y diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, en votación económica, tres dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para hacer exhortos a las autoridades federales y estatales del sector salud y de protección civil, en materia de atención a pacientes con enfermedades de baja prevalencia, prevención de daños ante ciclones tropicales y avance en la implementación del Registro Nacional de Cáncer.

Asimismo, con 16 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones, la Comisión Permanente aprobó el dictamen que desecha el punto de acuerdo por el que se exhortaba al presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública a informar de las razones de la cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2023, en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023.

Normas hechas a modo

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) señaló que se recibió un país con un cártel de medicinas. Asimismo, afirmó que nunca se ha dejado en un vacío el tema de salud en este gobierno y, por el contrario, se hace una revisión de este asunto “porque no había instrumentos para saber por qué había negocios o ‘moches’ en el sector salud y de la industria farmacéutica”.



Olimpia Tamara Girón Hernández, diputada de Morena, sostuvo que las NOM fueron hechas a modo para ceder contratos a ciertos sectores y actores del sector farmacéutico. “Las normas no se quitaron ni se dejaron a un lado, sino que están siendo analizadas por el sector salud, para depurar temas de corrupción y contratos exorbitantes”.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) indica que se acabó el negocio a la oposición; también expuso que los nuevos libros de texto gratuito están pensados para el desarrollo de las niñas y niños que serán el futuro de México; la escuela pública y humanista está contribuyendo a formar ciudadanas y ciudadanos más críticos, reflexivos y con un sentido comunitario.

Las NOM son perfectibles

Por el PAN, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar lamentó la cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas, las cuales son perfectibles como el sistema de salud del país. Hizo un llamado a garantizar el derecho a la salud de las personas con enfermedades que no cubre ningún sistema.

Carolina Beauregard Martínez, diputada del PAN, exigió la renuncia de los funcionarios de la 4T encargados de la elaboración de los libros de texto gratuitos, pues es deber del Estado “pero no monopolio del Estado, procurar una oportunidad de educación, asegurar una enseñanza elemental para todos; de ahí la importancia de los libros de texto gratuitos”.

Seguiremos luchando por un sistema de salud

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) indicó que el tema de las Normas Oficiales Mexicanas es relevante y celebró que no puedan ser atacadas, “ellas dan certeza de seguridad jurídica en los procesos de atención médica de las y los mexicanos, y exigió cumplir con un tema que es de calidad.

Cuestionó por qué el afán de desaparecer todo cuando es perfectible y se puede actualizar, así como evaluar y reevaluar como lo marca la ley. “Eso debemos analizar y por eso exigimos que López-Gatell asista a la Comisión Permanente, que rinda cuentas de cada una de sus acciones. Seguiremos luchando por tener garantizado el sistema de salud”.



Erradicación de desigualdades

Jorge Luis Llaven Abarca, diputado del PVEM, precisó que los cambios del actual gobierno buscan la erradicación de desigualdades en la sociedad y propiciar un desarrollo inclusivo. “En ese sentido, el área educativa no podía permanecer inmóvil; se impulsa un enfoque crítico, humanista y comunitarios, no comunista, para formar ciudadanos con una visión integral”.

Vital conocer información del Registro Nacional de Cáncer

Del PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores manifestó su respaldo a los dictámenes, en particular, el exhorto a la Secretaría de Salud para que informe del avance en materia de cáncer, pues el Inegi en 2020 registró que un millón 86 mil 743 defunciones en México fueron por cáncer, de las cuales, el 8 por ciento fueron tumores malignos.

Añadió que la tasa de defunciones por esta causa aumentó durante en la última década al pasar de 6.18 a 7.17 por cada 10 mil habitantes; por ello, es vital conocer información del Registro Nacional de Cáncer y así cumplir con lo establecido en la Ley General de Salud.

Normas Oficiales Mexicanas no son por capricho

Del PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez argumentó que “el grupo oficialista decidió que la salud de las y los mexicanos no es prioridad, así como la educación, la seguridad, sino solamente las obras y megaobras de su presidente, lo que pone en riesgo a quienes más lo necesitan”.

Dijo que las Normas Oficiales Mexicanas no son por capricho, sino son regulaciones técnicas expedidas por dependencias competentes, “pero se sigue optando por proteger al doctor Gatell; las NOM se tardan por lo menos cinco años de construirse, pero en un plumazo se decidió que ya no existían”.

Avalan dictámenes

La Permanente acordó exhortar a las autoridades sanitarias de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, a que, en el marco de sus atribuciones, promuevan la acreditación de, al menos, un establecimiento médico que atiendan pacientes con enfermedades de baja prevalencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/08/2023

LEGISLATIVO

Otro dictamen, exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, en su calidad de coordinador ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Civil, a que considere llevar a cabo una revisión y, en su caso, actualización de las acciones dirigidas a la prevención de los daños que puede generar un ciclón tropical ante los inminentes efectos provocados por el cambio climático, a fin de que las autoridades de los tres niveles de gobierno cuenten con las herramientas necesarias ante los posibles daños en las áreas con mayor vulnerabilidad de impacto.

También se ratificó el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a enviar un informe sobre el avance en la implementación del Registro Nacional de Cáncer; asimismo, recomienda a las instituciones y/o entidades que forman parte del Sistema Nacional de Salud a que cuenten con bases de datos en materia de casos de cáncer y captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y actualizar los datos del Registro Nacional de Cáncer, con la debida protección de datos personales.

